

Aeropuerto Internacional	Rosario "Islas Malvinas"
Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra	Código:
Responsable: INFRAESTRUCTURA	N° de revisión: 00
·	

Fecha de elaboración: 03/10/2021



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

SAAR

"NUEVA TERMINAL DE PASAJES - ESPECIFICACION PARA LA CONTRATACION DE INSPECCIÓN DE OBRA"



Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra

Responsable: INFRAESTRUCTURA

Código:

N° de revisión: 00



Fecha de elaboración: 03/10/2021

1. Hoja de control de revisiones

Enmiendas			
Número	Página	Fecha	Realizado por

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra

Responsable: INFRAESTRUCTURA

N° de revisión: 00

Fecha de elaboración: 03/10/2021



2. ÍNDICE

1.	Hoja de control de revisiones	2
2.	ÍNDICE	3
3.	OBJETIVO	4
4.	PRESENTACION DE DOCUMENTACION	4
5.	CONDICIONES DE TRABAJO	4
6.	MEDICION Y FORMA DE PAGO	6

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra Código:

Supervisión de Obra

Responsable: INFRAESTRUCTURA

N° de

N° de revisión: 00

Fecha de elaboración: 03/10/2021



3. OBJETIVO

La presente contratación tiene como objetivo indicar los parámetros para la contratación por hora de un Inspector de obra *full-time*, un Inspector de obra *part-time* y un Inspector de obra especializado *part-time* para la verificación, evaluación y emisión de informes referidos a las tareas que se llevan a cabo, por parte de la contratista, en la obra de la Nueva Terminal.

4. PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Infraestructura coordinará con los inspectores de obra los días y horarios que se deberá hacer presente en la obra de la Nueva Terminal del AIR e indicará que tareas deberá inspeccionar.

Periódicamente, y según a requerimiento de Infraestructura, los inspectores emitirán informes relacionados a las tareas que se llevaron a cabo.

Así mismo, Infraestructura podrá solicitar que los inspectores emitan recomendaciones sobre metodologías o tecnologías a utilizar.

Los contratados deberán cumplir y hacer cumplir toda la documentación técnica, formal y reglamentaria que se encuentre vigente en el AIR.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

Los Inspectores realizarán todas las tareas en el lugar de la obra, supervisando las tareas que realice la constructora y coordinando con la misma y el área de seguridad e higiene todo lo necesario para el correcto cumplimiento de la obra

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra Código:

Responsable: INFRAESTRUCTURA N° de revisión: 00

Fecha de elaboración: 03/10/2021



en tiempo y forma. El Área de Infraestructura proveerá un espacio físico con escritorio, silla y sanitarios. Quedará a cargo de los inspectores tener todos los elementos de seguridad necesarios para realizar las tareas, así como todo el equipamiento electrónico para la generación de los informes.

La presente contratación se realizará por 1320 (mil trescientas) horas para los Inspectores de Obra *full y part-time*, y 360 (trescientas sesenta) horas para el Inspector de obra especializado de Horario *part-time*; todos, a distribuirse en un plazo máximo de 6 (seis) meses según necesidad y disposición de Infraestructura. Infraestructura se reserva el derecho de usar o no la totalidad de horas sin que el Asesor pueda reclamar pagos adicionales o la totalidad del pago por la cantidad de las horas establecidas.

La contratista tendrá completamente a su cargo los costos y la tramitación con suficiente anticipación ante la PSA y SMS para habilitar el ingreso de todo el personal, equipos, herramientas y materiales para realizar las tareas antes descriptas. Para ello se debe cumplir en un todo con lo indicado en el documento "00- CGR-HYS-MA-01 - Rev 01 Manual SHYMA".

A continuación, se hace mención a algunos puntos particulares a tener presente al momento de cotizar:

- Acreditación de ingreso del personal, se deberá coordinar con 72hs de anticipación ante la PSA.
- Los EPP obligatorios son: Ropa de Trabajo, Zapatos de Seguridad, Casco de Seguridad, Lentes de Seguridad, Protectores auditivos, Guantes de Seguridad (acorde a la tarea).
- Realizar, con previa coordinación, la Inducción de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Seguridad Operacional. La misma tiene una duración de 2 horas.

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		



Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" Título: Especificación para contratar Supervisión de Obra Código:

Responsable: INFRAESTRUCTURA N° de revisión: 00

Fecha de elaboración: 03/10/2021



6. MEDICION Y FORMA DE PAGO

La medición y certificación se realizará en función de las horas de oficina según certificación mensual por porcentaje de avances. Se acordarán previamente al inicio de cada tarea.

Una vez confirmado los servicios, recibirán por correo electrónico la Orden de Provisión con el detalle de lo contratado y los datos para facturar. El área que los solicitó (en este caso es Infraestructura) se comunicarán con ustedes para coordinar el ingreso.

Para registrarlos como proveedores deben enviar por correo electrónico a mmagnaterra@airosario.com.ar la siguiente documentación:

- 1. Constancia de AFIP
- 2. Ingresos brutos
- 3. Formulario 1276 ya que somos agentes de retención
- 4. Constancia de cumplimiento fiscal del Api (CEFI)
- 5. Constancia de CBU emitida por entidad bancaria.

Los pagos se realizan vía transferencia bancaria: debido al contexto de pandemia el aeropuerto está pagando a proveedores cada 30 días, según momento que ingresa la factura original al circuito, una vez finalizados los trabajos y aprobados por el área pertinente.

Elaboró	Revisó	Controló	Aprobó
Ing. Norberto Pignocco	Ing. Nicolás Poncino		
Infraestructura	Infraestructura		